



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VISTO:

La entrega de los Premios Broadcasting 1996, ceremonia que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el próximo 17 de mayo del año en curso.

Que estos premios significan el reconocimiento a los mejores programas y personajes de la radio, de la televisión y el cable, tanto del interior del país como de Capital Federal.

Que es la primera vez -luego de ocho entregas sucesivas en Capital Federal- que tal evento se desarrolla en el interior significando una especial distinción para la ciudad de San Carlos de Bariloche y su comunidad.

Que en tal oportunidad arribarán a Bariloche numerosas personalidades relacionadas a los medios involucrados, así como periodistas y técnicos y será transmitida por más de 10 canales de televisión de señal abierta y más de 900 señales de cables del país y del continente.

Que en la organización de la entrega de estos premios participan la municipalidad de San Carlos de Bariloche y LU93 TV canal 6 de esa ciudad y el Grupo Broadcasting, considerándose seriamente la posibilidad que la ciudad lacustre sea designada sede permanente de esta ceremonia.

Que la entrega de estos premios y sus especiales características, significa promocionar exhaustivamente el patrimonio turístico y cultural de San Carlos de Bariloche y por ende de la provincia de Río Negro.

Por todo ello:

AUTOR: María del R. Severino de Costa

FIRMANTES: Mariano Alfredo Remon; Lucio G. Benítez Gutiérrez;  
Digno Diez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárese de interés provincial la Ceremonia de entrega de los Premios "Broadcasting 1996", que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 17 de mayo de 1997.

Artículo 2°.- De forma.